

NOTARIA
TRIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. SARA
CALDERON
REGATTO

ESCRITURA: 2000

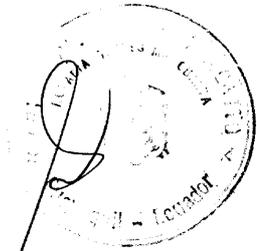
CONVERSION EXPRESA DE
ACCIONES DE LA COMPANIA
ICESA-ORVE S.A. ---
CUANTIA: INDETERMINADA. ---

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ~~VEINTE~~ días del mes de **NOVIEMBRE** del año dos mil:

~~ante mí, Abogada SARA CALDERON REGATTO, NOTARIA~~

TITULAR TRIGESIMA CUARTA de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura los Señores **ROBERTUS ADRIANUS MARIA VANEMAN VAN DER PLOEG**, de estado civil casado, Ejecutivo, y **ALFREDO ALVAREZ BELLOLIO**, de estado civil casado, Ejecutivo, ambos a nombre y representación de la Compañía **ICESA-ORVE S.A.**, en sus calidades de **Presidente Ejecutivo y Vicepresidente Ejecutivo**, según consta de los Nombramientos que como documentos habilitantes se agregan a esta matriz. Los comparecientes declaran que son de nacionalidad Holandesa, entendido en el idioma castellano el primero y el segundo Ecuatoriano, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles para contratar y a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de **CONVERSION EXPRESA DE ACCIONES**, a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad para que sea elevada a escritura pública me presentaron la minuta que es del tenor





siguiente: **SEÑOR NOTARIO**.- Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la Conversión expresa de acciones de la Compañía ICESA - ORVE S.A., así como también las demás declaraciones que se contienen al tenor de las siguientes cláusulas.-

PRIMERA: OTORGANTES.- Otorgan la presente Escritura Pública el Señor **ROBERTUS ADRIANUS MARIA VANEMAN VAN DER PLOEG** y el Señor **ALFREDO ALVAREZ BELLOLIO**, a nombre y en representación de la Compañía **ICESA-ORVE S.A.**, en sus calidades de **Presidente Ejecutivo y Vicepresidente Ejecutivo**, respectivamente, tal como lo acreditan con sus nombramientos inscritos que se acompañan, para que usted, Señor Notario, se sirva agregarlos en la escritura a otorgarse como documento habilitante.-

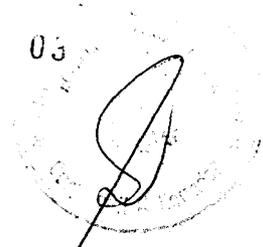
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública que autorizó el Notario Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el veinticuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, debidamente aprobada, con todas las formalidades legales, se constituyó la Compañía **INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. (I.C.E.S.A.)** con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital social de **UN MILLON DE SUCRES**.- b) Por escritura pública que autorizó el Notario

NOTARIA
TRIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR

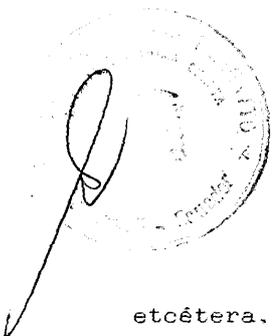


DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. SARA
CALDERON
REGATTO



Vigésimo Primero de Guayaquil. Abogado Marcos Díaz Casquete, el catorce de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta de Julio de mil novecientos noventa y cinco, debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera, con todas las formalidades legales, se aprobó la fusión por absorción de ORGANIZACION DE VENTAS ECUATORIANAS ORVE S.A., el cambio de denominación por la de ICESA-ORVE S.A., fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma de estatutos. c) Por escritura pública que autorizó el Notario Quinto del Cantón Guayaquil. Abogado Cesario Condo Chiriboga, el dos de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil el veintitres de Enero de mil novecientos noventa y seis, debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera, con todas las formalidades legales, se aprobó la reforma y codificación de los estatutos legales de la compañía.- d) Por escritura pública que autorizó la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Abogada María Pía Yannuzzelli de Velásquez, el veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada.

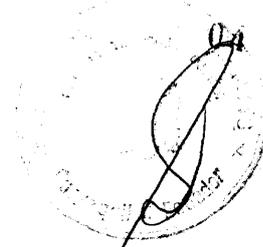


etcétera, con todas las formalidades legales, se aprobó el aumento de capital y la reforma de los estatutos legales de la compañía. e) Por escritura pública que autorizó la Notaria Trigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, Abogada Sara Calderón Regatto, el dos de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mervantil de Guayaquil, el siete de Abril de mil novecientos noventa y nueve, debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera, con todas las formalidades legales, se aprobó el aumento de capital a la suma de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES y la reforma de los estatutos sociales de la compañía.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Los Señores **ROBERTUS ADRIANUS MARIA VANEMAN VAN DER PLOEG** y **ALFREDO ALVAREZ BELLOLIO**, a nombre y en representación de la Compañía **ICESA-ORVE S.A.**, en sus calidades de **Presidente Ejecutivo** y **Vicepresidente Ejecutivo**, respectivamente, mediante este instrumento público formulan las siguientes declaraciones: **Uno.**- Que su representada realiza la conversión expresa de sus actuales acciones representativas de su capital social, cambiándolas de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, para lo cual se anula la actual emisión y en su lugar se emitan nuevas acciones por el mismo valor de

NOTARIA
TRIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. SARA
CALDERON
REGATTO



sus acciones. esto es el valor de Veinte Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor nominal. Dos.- Dejar constancia que a los actuales accionistas de esta compañía, a prorrata del número de acciones de las cuales cada uno es propietario, les corresponden, por efecto de las antes aludida conversión, la siguiente cantidad de acciones por el valor de Veinte Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en su totalidad: a la Compañía **MARABIN INTERNATIONAL INC.**, le corresponde recibir cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y tres acciones y a la compañía **CAVETT INVESTMENT LTD.**, le corresponde recibir tres millones seiscientos veintiun mil seiscientos treinta y siete acciones. Tres.- Que la suma de las antedichas acciones es de Ocho Millones Quinientos Veintiun Mil Quinientas acciones por el valor de Veinte Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que sustituyen al igual número de acciones que se encuentran emitidas por el valor de Cinco Mil Suces cada una, por la cual esta compañía continúa manteniendo un capital social suscrito y pagado que ahora representa la cantidad de

UN MILLON SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Cuatro.- Que esta declaración de conversión expresa de acciones se la realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo ocho de la Resolución número cero cero - Q - IJ - cero cero ocho expedida por el Señor Superintendente de Compañías el veinticuatro de Abril del dos mil, en las que se indica que "para ello no será necesario que la Junta General de Accionistas o de Socios, según corresponda, haya resuelto la conversión" la cual se realiza con la sola comparecencia del representante o de los representantes legales de la compañía, el otorgamiento de la escritura pública que contiene dicha conversión expresa de acciones. **Cinco.-** De acuerdo con las reformas introducidas en la Ley de Transformación Económica del Ecuador y las normas complementarias que luego se han expedido para su publicación, se dispone que en el sucesivo la contabilidad de la compañía sea llevada en dólares de los Estados Unidos de América, en vez de que se exprese en sucres, lo cual se realizará de acuerdo con las normas de general aceptación en la materia.- **CUARTA: AUTORIZACION.-** Queda autorizado el Abogado Carlos Ramos Andrade para realizar cuantas gestiones sean necesarias ante la Superintendencia de

NOTARIA
TRIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. SARA
CALDERON
REGATTO

03

Compañías y Registro Mercantil de Guayaquil, a fin de obtener la plena validez legal de la presente escritura.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjuntan los nombramientos con los cuales los Señores **ROBERTUS ADRIANUS MARIA VANEMAN VAN DER PLOEG** y **ALFREDO ALVAREZ BELLOLIO**, en sus calidades de **Presidente Ejecutivo y Vicepresidente Ejecutivo**, respectivamente, representantes legales de la Compañía **ICESA-ORVE S.A.**- Anteponga y agregue usted, Señor Notario, todo lo demás que sea de estilo para la plena validez de la escritura pública a otorgarse. Firmado) Abogado Carlos Ramos Andrade. Registro número cuatro mil novecientos veintisiete.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.**- Quedan agregados los Nombramientos de los Representantes Legales de la Compañía **ICESA-ORVE S.A.**- **LEIDA** esta escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y suscriben en unidad de acto conmigo el Notario **DOY FE.**-
p' **ICESA-ORVE S.A.**

f)

SR. ROBERTUS ADRIANUS MARIA VANEMAN VAN DER PLOEG
PRESIDENTE EJECUTIVO

C.I.# 0920612322

R.U.C.# 0990043027001

F I R -

M A D O . -

~~f)~~
SR. ALFREDO ALVAREZ BELLOLIO

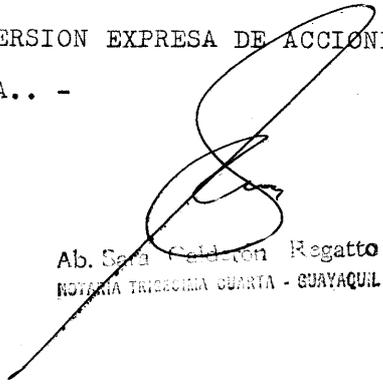
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

C.C.# 0910658053


Ab. Sara Calderón Regatto
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUIL

SE OTORGO -

ANTE MI, en fe de ello confiero este CUARTO-
TESTIMONIO, en diez fojas útiles que sello y fir-
mo en Guayaquil, a cuatro de Diciembre del año -
dos mil.- Esta página corresponde al Testimonio de la -
Escritura Pública de: CONVERSION EXPRESA DE ACCIONES DE-
LA COMPAÑIA ICESA-ORVE S. A.. -



Ab. Sara Calderón Regatto
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUIL

DOY FE:



06



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. JULIO CESAR
GUERRERO
CARDENAS

1 NUMERO: /98

P R O T O C O L I Z A C I O N

2

DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDEN-

3

TE EJECUTIVO A FAVOR DEL SE-

4

NOR ROBERTUS ADRIANUS MARIA

5

VANEMAN VAN DER PLOEG CONFE-

6

RIDO POR LA COMPANIA ICESA-

7

ORVE S.A.-----

8

CUANTIA: INDETERMINADA. ---

9

Guayaquil, a 6 de ABRIL de 1998.-

- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



Ramos Andrade & Asociados

ABOGADOS

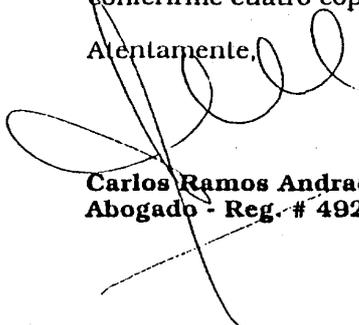


SEÑOR NOTARIO:

En el Registro Público a su cargo, sírvase protocolizar la copia auténtica del nombramiento de Presidente Ejecutivo, conferido por la compañía Icesa-Orve S.A. en favor del Sr. Robertus Adrianus María Vaneman Van Der Ploeg, el día 24 de marzo de 1.998, e inscrito en el Registro Mercantil de cantón Guayaquil, el 31 de marzo de 1.998.

Una vez efectuadas las diligencias de Protocolización, sírvase conferirme cuatro copias certificadas.

Atentamente,


Carlos Ramos Andrade
Abogado - Reg. # 4927

Guayaquil, 24 de marzo de 1.998 ✓



Señor
ROBERTUS ADRIANUS MARIA VANEMAN VAN DER PLOEG
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la sesión de Directorio de la Compañía ICESA-ORVE S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted, PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía, por un período de CINCO AÑOS. Usted reemplazará al señor Roberto Barber Verhoef. El nombramiento de este último fue inscrito el 13 de febrero de 1.997. ✓

Como PRESIDENTE EJECUTIVO le corresponde ejercer la representación legal, judicial, extrajudicial y administrar la Compañía. Sus atribuciones y deberes constan en el Art. 26, de la Sección Tercera del Capítulo IV de los Estatutos de la Compañía. ✓

Consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete el día 14 de Febrero de 1.995, y inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de junio de 1.995, que la compañía INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA, se fusionó por absorción con la compañía ORGANIZACION DE VENTAS ECUATORIANAS ORVE S.A., aumento su capital y Codificó sus Estatutos y cambió la denominación por la de ICESA-ORVE S.A. ✓

La compañía INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA, se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante el Dr. Carlos Quiñonez Velásquez, el día 24 de Febrero de 1.965, e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Marzo de 1.965. ✓

La Compañía ORGANIZACION DE VENTAS ECUATORIANAS ORVE S.A., se constituyó como Compañía Limitada, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera, Dra. Norma Plaza de García, el 18 de Enero de 1.974, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Febrero del mismo año. ✓



ORGANIZACION DE VENTAS ECUATORIANAS ORVE S.A. se transformó a la especie anónima y reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 01 de Diciembre de 1.987, e inscrita en el Registro Mercantil el 05 de Mayo de 1.988.

Por último, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 2 de Octubre de 1.995, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de Enero de 1.996, se codificaron y reformaron integralmente los estatutos la compañía ICESA-ORVE S.A. en la cual constan las atribuciones que por el presente nombramiento se le confieren.

Atenidamente,

[Signature]
Roberto Barber Verhoef
Presidente Ejecutivo

RAZON: ACEPTO el nombramiento conferido por el presente instrumento. El Sr. Robertus Adrianus Maria Vaneman Van Der Ploeg es de nacionalidad Holandesa, Pasaporte No. Z0008436, de estado civil casado y su domicilio se encuentra ubicado en el Km. 6 y 1/2 de la vía Guayaquil - Daule.

Guayaquil, 24 de marzo de 1.998

ROBERTUS ADRIANUS MARIA VANEMAN VAN DER PLOEG



Se tomó nota de este Nombramiento a foja 8.028 del Registro Mercantil de 1.997

Guayaquil, 31 de Marzo de 1998

[Signature]
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.144.000.-

En la presente fecha queda inserto este nombramiento de Presidente Ejecutivo folios 23.958-23.959 Registro Mercantil No 6.192, Repertorio No 9.474. Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. Guayaquil, 31 de Marzo de 1998
[Signature]
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

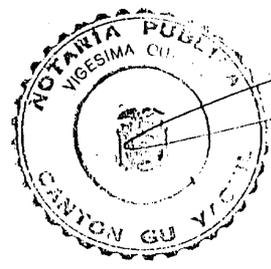


NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. JULIO CESAR
GUERRERO
CARDENAS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

D I L I G E N C I A: A petición del Señor Abogado
Carlos Ramos Andrade, Registro Profesional número
cuatro mil novecientos veintisiete, y de conformidad
con la facultad que me confiere el artículo
18, inciso 2do. de la Ley Notarial vigente,
procedo a Protocolizar en el Registro de
Escrituras Públicas a mi cargo, y en cuatro
fojas útiles, inclusive la presente de: EL
NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO A FAVOR DEL
SEÑOR ROBERTUS ADRIANUS MARIA VANEMAN VAN DER
PLOEG CONFERIDO POR LA COMPANIA ICESA-ORVE S.A.-
Guayaquil, seis de Abril de mil novecientos
noventa y ocho.-

SR. PROTOCOLIZO ANTE MI, en fe de ello confiero
este TERCER TESTIMONIO, en cuatro fojas útiles que
sello y firmo en Guayaquil, a siete de Marzo de
mil novecientos noventa y ocho.-



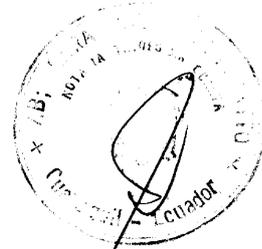
M. Julio C. Guerrero Cárdenas
Notario Vigésimo Quinto
del Cantón Guayaquil.



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL.

AB. JULIO CESAR
GUERRERO
CARDENAS

09



1 NUMERO: 198
 2 *Se da fe por...*
 3 *Abul 17...*
 4 *Se da*
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

PROTOCOLIZACION
 DEL NOMBRAMIENTO DE VICEPRE-
 SIDENTE EJECUTIVO A FAVOR DEL
 SENOR ALFREDO ALVAREZ HELLO-
 LIO CONFERIDO POR LA COMPANIA
 ICESA-ORVE S.A.-----
 CUANTIA: INDETERMINADA.---

Guayaquil, a 6 de ABRIL de 1998.--

Ramos Andrade & Asociados

ABOGADOS

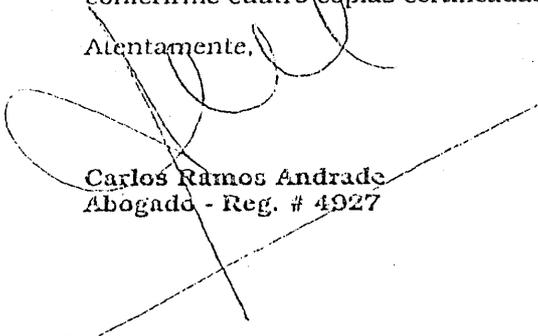


SEÑOR NOTARIO:

En el Registro Público a su cargo, sirvase protocolizar la copia auténtica del nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo, conferido por la compañía Icesa-Orve S.A. en favor del Sr. Alfredo Alvarez Bellolio, el día 23 de enero de 1.997, e inscrito en el Registro Mercantil de cantón Guayaquil, el 13 de febrero de 1.997.

Una vez efectuadas las diligencias de Protocolización, sirvase conferirme cuatro copias certificadas.

Atentamente,


Carlos Ramos Andrade
Abogado - Reg. # 4927

Guayaquil, 23 de enero de 1997

Señor
ALFREDO ALVAREZ BELLOLIO
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la sesión de Directorio de la Compañía ICESA-ORVE S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted, **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía, por un período de CINCO AÑOS. EN REEMPLAZO DEL SEÑOR ROBERTO BARBER VERHOEF.

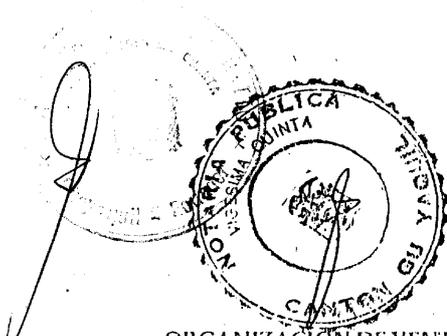
Como **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** le corresponde ejercer la representación legal, judicial, extrajudicial, y administrar la Compañía, actuando conjuntamente con el Presidente Ejecutivo, o a falta de este, con el otro Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía. Sus atribuciones y deberes constan en el Art. 26, de la Sección Tercera del Capítulo IV de los Estatutos de la Compañía.

Consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete el día 14 de Febrero de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de junio de 1995, que la Compañía **INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA**, se fusionó por absorción con la compañía **ORGANIZACION DE VENTAS ECUATORIANAS ORVE S.A.**, aumento su capital y Codificó sus Estatutos y cambió la denominación por la de **ICESA-ORVE S.A.**

La Compañía **INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA**, se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante el Dr. Carlos Quiñonez Velásquez, el día 24 de Febrero de 1965, e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Marzo de 1965.

La Compañía **ORGANIZACION DE VENTAS ECUATORIANAS ORVE S.A.**, se constituyó como Compañía Limitada, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera, Dra. Norma Plaza de Garca, el 18 de Enero de 1974, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Febrero del mismo año.





ORGANIZACIÓN DE VENTAS ECUATORIANAS ORVE S.A., se transformó a la especie anónima y reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Ab. Marcos Díaz Casquete, of. N.º 01 de Diciembre de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil el 05 de Mayo de 1988.

Por último, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 2 de Octubre de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de Enero de 1996, se codificaron y reformaron íntegramente los estatutos la compañía ICESA-ORVE S.A., en la cual constan las atribuciones que por el presente nombramiento se le confieren. **LO AGREGADO: EN REEMPLAZO DEL SEÑOR ROBERTO BARRER VERDELL - VALE.**

Atentamente,

Karina Peralta Velásquez
 Karina Peralta Velásquez
 SECRETARÍA AD-HOC

RAZON: ACEPTO el nombramiento conferido por el presente instrumento. **LO AGREGADO: EN REEMPLAZO DEL SEÑOR ROBERTO BARRER VERDELL - VALE.**

Guayaquil, 23 de enero de 1997

Alfredo Alvarez Bellolio
 ALFREDO ALVAREZ BELLOLIO



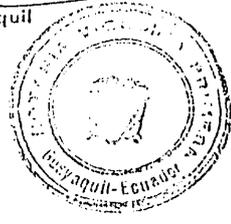
En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo / Se tomó nota de esta Nombramiento a foja 6.000 del Registro Mercantil de 1996
 Folio(s) 8206-8224 / Registro Mercantil No. 2296 / Repertorio No. 3928 /
 Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. -
 Guayaquil, 13 de Febrero de 1997 / *[Signature]*

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

DOY FE: QUE ES **COPIA DEL ORIGINAL**
 Guayaquil, 03-MAR-1997

[Signature]
 Abg. Marcos Díaz Casquete
 Notario Vigésimo Primero
 Cantón Guayaquil





NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. JULIO CESAR
GUERRERO
CARDENAS

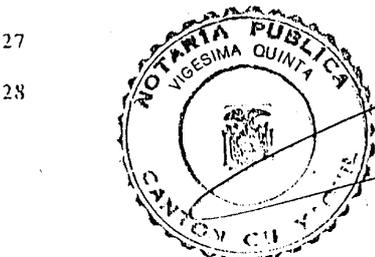


1 D I L I G E N C I A: A petición del Señor Abogado
 2 Carlos Ramos Andrade, Registro Profesional número
 3 cuatro mil novecientos veintisiete, y de conformidad
 4 con la facultad que me confiere el artículo
 5 18. inciso 2do. de la Ley Notarial vigente,
 6 procedo a Protocolizar en el Registro de
 7 Escrituras Públicas a mi cargo, y en cuatro
 8 fojas útiles, inclusive la presente de: EL
 9 NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO A FAVOR
 10 DEL SEÑOR ALFREDO ALVAREZ BELLOLIO CONFERIDO POR
 11 LA COMPASIA ICESA-ORVE S.A.-- Guayaquil, seis de
 12 Abril de mil novecientos noventa y ocho.-

13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21

Por Notario

22
 23 SE PROTOCOLIZO ANTE MI, en fe de ello confiero
 24 este SEPTIMO TESTIMONIO, en cuatro fojas útiles que
 25 sello y firmo en Guayaquil, a veintidos de
 26 Abril de mil novecientos noventa y ocho.-



27
 28

Julio C. Guerrero Córdova
 Notario Vigésimo Quinto
 del Cantón Guayaquil



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. SARA
CALDERON
REGATTO

Que al margen de la matriz de fecha veinte de
Noviembre del año dos mil, tomé nota que el Se
ñor Intendente de Compañías de Guayaquil por Re
solución Nº 01-G-DIC-0000344 de fecha veintidos de
Enero del año dos mil uno, aprobó la escritura-
que contiene esta copia de: CONVERSION EXPRESA DE
ACCIONES DE LA COMPAÑIA ICESA-ORVE S. A.- Guayaquil, a
veinticinco de Enero del año dos mil uno. -



Sara Calderón Regatto
Abg. Sara Calderón Regatto
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA-GUAYAQUIL

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número
01-G-DIC-0000344 dictada el 22 de Enero del 2001 por
el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda
inscrita la escritura, que contiene la conversión
del capital -

de la Compañía Icesa - Orve S.A.
de fojas 3269
a 3287, número 496 del Registro Industrial y anotada
bajo el número 3827 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta
escritura.- Guayaquil, 6 de Febrero del 2001

Norma Plaza de García
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) tres anotación (es) del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).
Guayaquil, 6 de Febrero del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL





DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. SARA
CALDERON
REGATTO

Que al margen de la matriz de fecha veinte de
Noviembre del año dos mil, tomé nota que el Se
ñor Intendente de Compañías de Guayaquil por Re
solución Nº 01-G-DIC-0000344 de fecha veintidos de
Enero del año dos mil uno, aprobó la escritura-
que contiene esta copia de: CONVERSION EXPRESA DE
ACCIONES DE LA COMPAÑIA ICESA-ORVE S. A.- Guayaquil, a
veinticinco de Enero del año dos mil uno. -



Sara Calderón Regatto
Abg. Sara Calderón Regatto
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA GUAYAQUIL

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número
01-G-DIC-0000344, dictada el 22 de Enero del 2001 por
el Intendente de Compañías de Guayaquil, quedá
inscrita la escritura, que contiene la conversión
del capital.
de la Compañía Icesa Orve S.A.
de fojas 3269
a 3287, número 496 del Registro Judicial y anotada
bajo el número _____ del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta
escritura.- Guayaquil, 6 de Febrero del 2001

Norma Plaza de Garcia
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

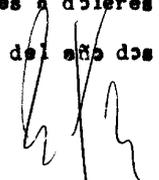
RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación (es) del contenido de esta escritura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].-
Guayaquil, 6 de Febrero del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



D I L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE: que en esta fecha y cumplimiento lo dispuesto en el ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCION No. 01-G-DIC-0000344, emitida por el señor Abogado JORGE PLAZA AROSEMENA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el veintidos de Enero del año dos mil uno, mediante la cual se APRUEBA la conversión del capital de la Compañía ICESA - ORVE S.A., de sucres a dólares de los Estados Unidos de América .- Guayaquil, nueve de Febrero del año dos mil uno.-




Dr. Carlos Quiñonez Velazquez